

DOCKETED

| | |
|-------------------------|---|
| Docket Number: | 16-AFC-01 |
| Project Title: | Stanton Energy Reliability Center |
| TN #: | 224182-2 |
| Document Title: | Memo and Revised July 25 2018 Prehearing Conference Agenda Spanish translation |
| Description: | Notificación acerca de que el Comité considerará la Petición de Anulación de la declaración testimonial de Clean Coalition durante la Conferencia Previa a la Audiencia del 25 de julio de 2018; Orden del día de la Conferencia Previa a la Audiencia modificado |
| Filer: | Paul Kramer |
| Organization: | Energy Commission Hearing Office |
| Submitter Role: | Committee |
| Submission Date: | 7/16/2018 12:23:31 PM |
| Docketed Date: | 7/16/2018 |

Memorándum

Fecha: 13 de julio de 2018

Para: Todas las partes y personas interesadas en el proceso de Stanton Energy Reliability Center (16-AFC-01)

De: Paul Kramer, Asistente del Abogado Principal, de
Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias
Comité de Stanton AFC
Paul.Kramer@energy.ca.gov
916-654-5103

Asunto: Notificación acerca de que el Comité considerará la Petición de Anulación de la declaración testimonial de Clean Coalition durante la Conferencia Previa a la Audiencia del 25 de julio de 2018; Orden del día de la Conferencia Previa a la Audiencia modificado

El 9 de julio de 2018, el Solicitante, Stanton Energy Reliability Center, LLC presentó una "Petición de Anulación de la declaración testimonial de apertura y la declaración testimonial de refutación del interventor Clean Coalition (Petición).¹ Las respuestas y comentarios públicos sobre la Petición deben presentarse antes del lunes 23 de julio de 2018 a las 5:00 pm inclusive.²

Los comentarios públicos escritos también pueden enviarse en forma electrónica mediante el sitio web, en:

<https://efiling.energy.ca.gov/Ecomment/Ecomment.aspx?docketnumber=16-AFC-01>,
por correo electrónico a docket@energy.ca.gov o por correo postal de los EE. UU. a:

California Energy Commission
Docket Unit
Docket number: 16-AFC-01
1516 Ninth Street, MS-4
Sacramento, CA 95814

En todos los comentarios enviados, incluya el número de expediente y el nombre del proceso ("Docket No. 16-AFC-01, Stanton Energy Reliability Center Project") en el asunto y en la carátula.

Nota: Los comentarios orales y por escrito, los anexos y la información de contacto relacionada (por ejemplo, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.) formarán parte del registro público visible. Además, esta información podrá estar disponible a través de los motores de búsqueda, como Google y Yahoo.

El Comité aceptará argumentos orales y considerará la Petición durante la Conferencia Previa a la Audiencia del 25 de julio de 2018.³ Se adjunta un Orden del día de la Conferencia Previa a la Audiencia.

¹ TN 224094.

² Título 20, Código de Regulaciones de California, §1211.5(a).

³ La notificación puede encontrarse en TNs 223890 (inglés), 223889 (Coreano), 223888 (Español), 223887 (Vietnamita)

Stanton Energy Reliability Center (16-AFC-01)

Orden del día de la Conferencia Previa a la Audiencia (Modificado)

Miércoles, 25 de julio de 2018

10:00 a. m.

**California Energy Commission
Art Rosenfeld Room (Hearing Room A)
1516 Ninth Street
Sacramento, CA 95814**

1. Apertura de la sesión
2. Argumentos orales y consideración de las Peticiones pendientes
 - a. Petición del Solicitante para anular la declaración testimonial de apertura y la declaración testimonial de refutación del interventor Clean Coalition.
 - b. Otras peticiones pendientes
3. Conferencia Previa a la Audiencia
4. Comentarios públicos

Los miembros del público y otras personas y entidades interesadas pueden hablar hasta tres minutos sobre asuntos relacionados con este procedimiento.

5. Sesión cerrada (si fuese necesario)¹

El Comité consideró en sesión cerrada los siguientes puntos:

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE STANTON ENERGY RELIABILITY CENTER

6. Levantamiento de la sesión

Contacto del organismo: Kenneth Celli, Funcionario de Audiencias, al: (916) 651-8893, o por correo electrónico, a ken.cell@energy.ca.gov.

¹ El Comité puede levantar la sesión para que se realice una sesión cerrada de conformidad con el subapartado (c)(3) del Art. 11126 del Código de Gobierno, que permite que un organismo estatal, incluido un comité delegado, celebre una sesión cerrada para deliberar sobre una decisión que se debe tomar en un procedimiento que la entidad estatal está obligada por ley a realizar.